



Financiera Independencia

Mario Govea Soria

Director de Relación con Inversionistas

+52 55 5229-0200

mgoveas@independencia.com.mx

Cambios en el Equipo Directivo

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.- Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (BMV: FINDEP; OTC: FNCRY), (“FINDEP” o la “Compañía”) una institución líder en el otorgamiento de microcréditos, anuncia la renuncia del Sr. Antonino Morales Vargas, como Director (CEO) de Apoyo Financiero, Inc., la cual es una subsidiaria directa de la Compañía, ubicada en el Estado de California, en los Estados Unidos de América.

El Sr. Antonino Morales Vargas tomó la decisión de dejar su cargo para dedicarse a proyectos personales, siendo su último día como Director (CEO) de Apoyo Financiero, Inc., el 28 de febrero de 2020. A partir del 29 de febrero de 2020, de manera interina, se designará como Director (CEO) de Apoyo Financiero, Inc., al Sr. José María Cid Michavila.

Acerca de Financiera Independencia:

FINDEP, es una institución mexicana que otorga microcréditos quirografarios a personas físicas de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas y créditos para capital de trabajo bajo la metodología grupal en las zonas rurales. Al 30 de septiembre de 2019, la cartera de crédito de FINDEP ascendió a Ps.8,753.1 millones. La empresa operaba 548 oficinas en México, Brasil, y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 8,001 personas. Las acciones de FINDEP comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 1 de noviembre de 2007 bajo la clave de cotización “FINDEP”. Para información adicional visita www.findep.mx

Algunas de las afirmaciones contenidas en este comunicado de prensa corresponden a expectativas futuras o son declaraciones en tiempo futuro. Dichas afirmaciones están sujetas a los riesgos identificados en este comunicado de prensa y en la documentación presentada ante la Bolsa Mexicana de Valores. Los acontecimientos reales pueden diferir en forma significativa de lo contemplado en dichas declaraciones en tiempo futuro. La información en tiempo futuro presentada se basa en diversos factores y se obtuvo tomando en consideración varias asunciones. Nuestras declaraciones en tiempo futuro deben entenderse realizadas únicamente en la fecha en la que se efectúan y, excepto en la medida en la que estuviésemos obligados conforme a la legislación aplicable, no estamos obligados a actualizarlas o revisarlas, ya sea en virtud de la existencia de información nueva o futura o por cualquier otro motivo.
